

### **BARRULAN MADERAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los Autos 334/06, ejecución n.º 64/06, seguida contra el deudor «Barrulan Maderas, S.L.», domiciliado en Edificio Mateo Errota, 3, pabellón 8-9, Polígono 27, Barrio Martutene, 20.014-San Sebastián, se ha dictado el Auto de fecha 3 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 28.740,85 euros de principal y de 5.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 3 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—47.709.

### **BOROS FRANCISC LUCIAN**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 12/2007 en el día de la fecha se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Boros Francisc Lucian, en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.669,96 euros de principal.

Salamanca, 5 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—47.404.

### **BOX HOGAR ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1458/06 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Bouziane Laaroussi, Brahim Laaroussi y Andrés Reina García contra la empresa Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de julio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.860,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—47.551.

### **BUTACAS EZCARAY, S. A.**

Don Manuel Ramón Fernández Argiz, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Ezcaray (La Rioja), Ctra. de Santo Domingo, km 11,5, el día 6 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de septiembre, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales relativo a remuneración del cargo de administrador.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o solicitud de envío de forma gratuita. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma.

Ezcaray (La Rioja), 5 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ramón Fernández Argiz.—47.630.

### **CABLECALLAO, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 689/07 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Franklin Geovanny Morante Rivera, contra Cablecallao, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, en fecha 9/07/2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, Cablecallao, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.138,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—47.248.

### **CAFÉ SOL HIJO DE GREGORIO GONZÁLVEZ, S.A.U.**

El 28 de junio de 2007 el socio único redujo el capital social en 767,00 euros, quedando establecido el capital social en 340.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal para el incremento de las Reservas Voluntarias y como consecuencia modificó el artículo 5 de sus estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luís Correa Pérez.—47.533.

### **CALZARINA, S.L.U.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 309/06 de este Juzgado, seguido contra Calzarina, S.L.U., se ha dictado Auto de fecha 25-04-07, por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.984,69 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Millán Pérez.—47.704.

### **CÁRNICAS RODRÍGUEZ BARRO, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el Asunto Social número 601/05, hoy Ejecución número 83/06, se ha dictado auto con fecha 28 de junio de 2007, por el que se declara a la empresa Cárnicas Rodríguez Barro, SL, con C.I.F. número B-41806084, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.347,83 euros de principal más 269,57 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—47.804.

### **CASTELL & PRATS, PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, ERWIN HOFFMAN Y ERWIN HOFFMAN, GESTIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Romulo Armando Cepeda Romero, contra «Castell & Prats, Promociones, Sociedad Anónima», con CIF: No consta, «Erwin Hoffman», con CIF: B-02538329, «Erwin Hoffman, Gestiones y Contratas, Sociedad Limitada», con CIF: B-12607248, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27-06-2007 auto por el que se declara a los ejecutados «Castell & Prats, Promociones, Sociedad Anónima», «Erwin Hoffman» y «Erwin Hoffman, Gestiones y Contratas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10.680,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—47.786.

### **CAÑORROJO PROMOCIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Dña. Monserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20, en sustitución, de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 10/07, con n.º demanda 614/06, a instancia de Hammadi El Idrisi contra la empresa Cañorrojo Promociones Urbanas, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, en la que con fecha 2 de julio de 2007 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Cañorrojo Promociones Urbanas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.840,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de julio de 2007.—Monserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—47.713.

### **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del pasado día 14 de junio de 2007, se ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de «Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.», que tendrá lugar, en primera convocato-